

## CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Villa de San Antonio, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: NO SE HA MODIFICADO NI APROBA NUEVOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.**

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, a los 29 días del mes de febrero del año 2024.



Licda. Joseth Medardo Marsidíaga  
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio  
Comayagua, Honduras